



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/50/768  
S/1995/969  
20 de noviembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo período de sesiones  
Temas 65 y 70 del programa  
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE  
LOS ENSAYOS  
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo año

Carta de fecha 17 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Malasia ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención el texto de la resolución sobre los ensayos nucleares de Francia en el Pacífico meridional adoptada por el Parlamento de Malasia el 13 de noviembre de 1995 (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 65 y 70 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) RAZALI Ismail  
Embajador

ANEXO

Resolución sobre los ensayos nucleares de Francia adoptada por  
el Parlamento de Malasia el 13 de noviembre de 1995

1. Condena enérgicamente al Gobierno de Francia por haber reanudado sus ensayos nucleares en el Pacífico meridional haciendo caso omiso de las protestas levantadas en todo el mundo, contra este acto inmoral e irresponsable que afecta no sólo al pueblo del Pacífico meridional sino a toda la humanidad;
2. Exige firmemente que todas las Potencias nucleares asuman el compromiso solemne de poner fin inmediata y completamente a todos los ensayos nucleares y respetar la actual moratoria de los ensayos de armas nucleares hasta la firma del tratado de prohibición completa de los ensayos en 1996;
3. Exhorta fervientemente a los pueblos del mundo y en particular a los ciudadanos de las naciones que posean armas nucleares a que condenen la producción y el ensayo de armas nucleares para no obstaculizar los esfuerzos internacionales en curso encaminados a asegurar el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares;
4. Exige enérgicamente que el Gobierno de Francia se disculpe sin reservas ante los pueblos del Pacífico meridional y los indemnice financieramente por sus acciones que hayan afectado o destruido el medio ambiente, y haga caso a la abrumadora oposición y las protestas generalizadas de la comunidad internacional;
5. Exige firmemente que el Gobierno de Francia establezca un fondo bajo los auspicios de las Naciones Unidas para financiar la rehabilitación de los pueblos del Pacífico meridional cuyas vidas hayan sido afectadas adversamente o puestas en peligro por los efectos de los ensayos nucleares;
6. Esta Cámara decide transmitir la propuesta que aprobará, al Parlamento de Francia y a los demás miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

-----